

REF.: Expediente de Sanción N° D 091-2019.

MAT.: Programa de Cumplimiento Refundido.

Santiago, 27 de febrero de 2020.

Señor Felipe A. Concha R.  
Fiscal Instructor  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Presente



**Ximena Jirón Verdaguer**, cédula de identidad N° 16.938.258-1, en representación de **NOVA AUSTRAL S.A.**, según la personería que consta en autos, en procedimiento sancionatorio Rol D-091-2019, respetuosamente digo:

Estando dentro del término legal otorgado, vengo en presentar Programa de Cumplimiento Refundido que incorpora las observaciones establecidas en Res. Ex. N° 9 de fecha 22 de enero de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Ximena J. Verdaguer".

**XIMENA JIRÓN VERDAGUER**

CNI N° [REDACTED]

## Programa de Cumplimiento Refundido D-091-2019

### 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho N°1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Inadecuado manejo de residuos: presencia, con fecha 11 de enero de 2019, de distintos elementos en el fondo marino del centro, pertenecientes a las estructuras de cultivo instaladas en ciclos productivos previos.
NORMATIVA PERTINENTE	1. RCA N° 71/2003 2. Decreto Supremo N°320/2001 (Art. 4 letra a)
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	No existen efectos negativos producidos por la infracción según se acredita en informe técnico que se acompaña al presente Programa de Cumplimiento.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	N/A

### 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

#### 2.1 METAS

Retiro de elementos en el fondo marino del centro que son ajenos al mismo y su limpieza respecto a dichos elementos así como acciones dirigidas a prevenir la contaminación del fondo marino con residuos sólidos.

## 2.2 PLAN DE ACCIONES

### 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p><b>Acción</b></p> <p>Retiro de objetos ubicados en fondo marino del área de influencia del proyecto y limpieza del fondo marino respecto de mismo.</p> <p><b>Forma de Implementación</b></p> <p>Los residuos sólidos fueron retirados mediante un buque y equipo de buceo de la empresa Austral Services SpA y fueron dispuestos por la Empresa Interservice en vertedero municipal. Mayor información sobre el retiro de objetos del fondo marino en Anexo 1.</p>	<p>Fecha de inicio: 25 de noviembre de 2019. Fecha de término: 25 de noviembre de 2019.</p>	<p>Residuos sólidos retirados y dispuestos de conformidad con la normativa.</p>	<p><b>Reporte Inicial</b></p> <p>-Informe con los trabajos de retiro de objetos y limpieza del fondo marino del centro respecto de los mismos efectuados entre septiembre y octubre de 2019.</p> <p><b>Reporte final</b></p> <p>-Informe "Registro de Playas Limpias" de fecha 25 de noviembre 2019, con los trabajos de retiro de objetos y limpieza del fondo marino del centro respecto de los mismos efectuados entre septiembre y diciembre de 2019. -Certificados de disposición final de los objetos encontrados en el fondo marino. -Filmaciones submarinas que den cuenta del retiro de los</p>	506.994

				residuos sólidos del fondo marino, y sus respectivas coordenadas y que recorran el trayecto y transectas realizados por SERNAPESCA descritos en el informe de denuncia.	
2	<b>Acción</b>	Fecha de inicio: Diciembre de 2019. Fecha de término: Diciembre de 2019.	Plan de Gestión de Residuos es elaborado.	<b>Reporte inicial</b>	\$0
	<b>Forma de Implementación</b>			Plan de Gestión de Residuos	
	Se acompaña copia del Plan de Gestión de Residuos en Anexo 2 de esta presentación.				

## 2.2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO Y PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse, y plazo de ejecución)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
	<b>Acción</b>			<b>Reporte inicial</b>		
	<b>Forma de Implementación</b>					
				<b>Reporte de avance</b>		

## 2.2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN  (periodo único a partir de la notificación de la aprobación del PDC, definido con un inicio y término de forma independiente de otras acciones)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO  (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS  (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
3	<b>Acción</b>	Fecha de inicio: Inicio del siguiente ciclo productivo del CES Aracena 10 (planeado para enero de 2021).  Fecha de término: Julio 2021.	Plan de Gestión de Residuos es transmitido al personal e implementado.	<b>Reportes de avance</b>	\$0	Como impedimento se considerar la no ejecución de un ciclo productivo en el CES Aracena 10 durante al año calendario siguiente a la notificación de la resolución del Programa de Cumplimiento.  En dicho caso, como acción alternativa se contempla la
	Implementación del Plan de Gestión de Residuos a fin de precaver inadecuados manejos de residuos sólidos.			Plano en que se identifique la ubicación de los residuos de acuerdo a las categorías que se indican en el Plan de Gestión de Residuos (peligrosos, no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, sólidos, líquidos, etc). Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.		
	<b>Forma de Implementación</b>  Para la implementación del Plan de Gestión de Residuos se identificarán cada uno de los contenedores de residuos dentro del CES Aracena 10, con su			<b>Reporte final</b>  Informe consolidado de la ejecución y evolución de la acción.		

<p>capacidad y ubicación dentro del mismo. Además, se identificará el tipo o clase de residuos que se almacena en cada uno de estos contenedores. Finalmente, se capacitará a los trabajadores en materia de manejo sustentable de residuos.</p>					<p>implementación del Plan de Gestión de Residuos en otro centro de la compañía, que será propuesto por esta última a la SMA según éste se encuentre en operación y su elección responda a un criterio de sustentabilidad.</p>
<p><b>Acción</b></p>			<p><b>Reportes de avance</b></p>		<p><b>Impedimentos</b></p>
<p>4</p> <p>Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>	<p>Fecha de inicio: 10 días hábiles contados desde la fecha de la notificación de la resolución que apruebe el PdC. Fecha de término: 30 días hábiles desde el inicio de esta acción.</p>	<p>Comprobante de carga de información en el SPDC el Programa de Cumplimiento.</p>	<p>Obtención de usuario y contraseña en el SPDC.</p>	<p>\$0</p>	<p>Como impedimentos se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna carga de la información.</p>
<p><b>Forma de Implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>		<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al</b></p>

	<p>Para dar cumplimiento a dicha carga, se solicitará la clave para acceder al sistema, en el plazo de 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.</p>			<p>Comprobante de carga de información en el SPDC el Programa de Cumplimiento.</p>		<p><b>impedimento</b></p> <p>Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante del error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En tal caso, la entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA</p>
5	<b>Acción</b>	10 días hábiles	Comprobante de carga de información en el	<b>Reportes de avance</b>	\$0	<b>Impedimentos</b>

	<p>Cargar en el portal SPDC de la SMA, en las oportunidades respectivas, todos los medios de verificación comprometidos, en su caso, en los reportes inicial, de avance y final, para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad con lo establecido en la Res. Ex. N° 116/2018 de la SMA.</p>	<p>siguientes a la conclusión de cada medida; o a la conclusión de la acción de más larga data, para el caso del reporte final.</p>	<p>SPDC el Programa de Cumplimiento.</p>		<p>Como impedimentos se considerarán los problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC y que impidan la correcta y oportuna entrega de los documentos correspondientes.</p>
	<p><b>Forma de implementación</b></p>			<p><b>Reporte final</b></p>	<p><b>Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento</b></p>
	<p>Se cargaran en el SPDC de la SMA los reportes iniciales, de avance y finales de cada una de las acciones del PdC.</p>			<p>Por su propia naturaleza, esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico.</p>	<p>En tal caso, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, señalando los motivos técnicos por los cuales no haya sido posible cargar los documentos en el sistema digital en el que se implemente el SPDC,</p>

						remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En este caso, la entrega de los reportes y medias de verificación se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la SMA.
--	--	--	--	--	--	--

## 2.2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
6	Acción	3	Fecha de inicio: una vez cumplido un año calendario siguiente a la notificación de la resolución del	Plan de Gestión de Residuos es transmitido al personal e implementado en CES que corresponda.	Reportes de avance	\$0
	Implementación del Plan de Gestión de Residuos a fin de precaver inadecuados manejos de residuos sólidos.				Plano en que se identifique la ubicación de los residuos de acuerdo a las categorías que se indican en el Plan de Gestión de Residuos (peligrosos, no peligrosos,	

		Programa de Cumplimiento. Fecha de término: 18 meses desde la notificación de la resolución del Programa de Cumplimiento.	orgánicos, inorgánicos, sólidos, líquidos , etc). Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.	
	<b>Forma de implementación</b>		<b>Reporte final</b>	
	Implementación del Plan de Gestión de Residuos en algún centro de la compañía diverso de Aracena 10. Para esos efectos, la compañía propondrá a la SMA el centro según aquél que a esa fecha se encuentre en operación y haya un razonamiento de sustentabilidad para su elección.		Informe consolidado de la ejecución y evolución de la acción.	

### COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

## 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

### 3.1 REPORTE INICIAL

#### REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

<b>PLAZO DEL REPORTE</b> (en días hábiles)	20	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
<b>ACCIONES A REPORTAR</b> (N° identificador y acción)	<b>N° Identificador</b>	<b>Acción a reportar</b>
	1	Informe con los trabajos de retiro de objetos y limpieza del fondo marino del centro respecto de los mismos efectuados entre enero y agosto de 2019.
	2	Plan de Gestión de Residuos

### 3.2 REPORTES DE AVANCE

#### REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

#### TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Semanal		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha de corte comprendida dentro del periodo a reportar.
	Bimensual (quincenal)		
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral		
	Semestral	X	
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar	
	3	Plano en que se identifique la ubicación de los residuos de acuerdo a las categorías que se indican en el Plan de Gestión de Residuos (peligrosos, no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, sólidos, líquidos , etc). Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.	
	6	Plano en que se identifique la ubicación de los residuos de acuerdo a las categorías que se indican en el Plan de Gestión de Residuos (peligrosos, no peligrosos, orgánicos, inorgánicos, sólidos, líquidos , etc). Fotografías de la capacitación al personal relacionado con residuos y lista de asistentes a capacitación.	

### 3.3 REPORTE FINAL

#### REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	20	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción a reportar
	1	-Informe "Registro de Playas Limpias" de fecha 25 de noviembre 2019, con los trabajos de retiro de objetos y limpieza del fondo marino del centro respecto de los mismos efectuados entre septiembre y diciembre de 2019. -Certificados de disposición final de los objetos encontrados en el fondo marino. -Filmaciones submarinas que den cuenta del retiro de los residuos sólidos del fondo marino, y sus respectivas coordenadas y que recorran el trayecto y transectas realizados por SERNAPESCA descritos en el informe de denuncia.

	3	Informe consolidado de la ejecución y evolución de la acción.
	4	Comprobante de carga de información en el SPDC el Programa de Cumplimiento.
	6	Informe consolidado de la ejecución y evolución de la acción.

